fran.co de la Camora don Ju.o marin don tomas galtero don fernan. de tudela don fran.co galtero milam don ni.s de las de Villanueva Regidores

En este dia la ciudad de Murcia [illegible] gimes Comisarios [illegible] jurados [illegible] y sus juntos a la [illegible] dixeron [illegible] lo siguiente

Por el Cavildo [illegible] de los [illegible] de esta ciudad que podran [illegible] a Cojer [illegible] y [illegible] del que con [illegible] salud a esta ciudad y los Cavalleros Comisarios dela [illegible] de la [illegible] el Gajan [illegible] en nombre de la ciud.d a los [illegible] de los Conventos del Carmen [illegible] San Diego merced trinidad san Agustin y la Compañia y todos los demas [illegible] y [illegible] de los [illegible] señores Comisarios [illegible] en nombre desta ciud.d [illegible] la salud [illegible] manera

Entraron los s.es don fran.co de Villanueva y don fran.co de [illegible] Regidores =

Y assi mesmo [illegible] los dichos Cavalleros Comisarios de la defensa dela salud desta ciud.d de la gente den [illegible] a los dichos [illegible] de los conventos [illegible] y [illegible] con una [illegible] de [illegible] oracion [illegible] de [illegible] por su salud

Entro el señor [illegible] gimes Cano